

**Memorándum para el Entendimiento y Cooperación Académica**  
**Entre**  
**La Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas A.C.**  
**y**  
**La Universidad Politécnica de Madrid**

La **Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas**, en lo sucesivo ANUT, representada por su Presidente **M.C. Raúl Martínez Hernández** y la **Universidad Politécnica de Madrid**, representada por su Rector, Dr. **Guillermo Cisneros Pérez**, con domicilio en la Avda. Ramiro de Maeztu, nº7, 28040 Madrid, España, en lo sucesivo **UPM**, acuerdan firmar el presente Convenio de Colaboración Internacional de conformidad con las siguientes cláusulas:


**Preámbulo:**

La Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas A.C. y la Universidad Politécnica de Madrid buscan facilitar la cooperación académica, incrementar las oportunidades educativas, enriquecer el campo de la investigación y promover el entendimiento internacional e intercultural. A través de este memorándum de Entendimiento (MOU), ambas partes acuerdan explorar esfuerzos de cooperación educativa y científica entre ambas instituciones.

En este Memorándum, nos referiremos a la institución que está aceptando la visita de docentes o estudiantes como "la Institución anfitriona" y a la institución de origen del docente o de los estudiantes como "Institución de origen".

Este MOU establece las bases para la posible colaboración de ambas partes, pero no pretende crear ningún compromiso específico u obligación de ninguna de las partes. Las condiciones y términos específicos de cada programa de colaboración serán determinadas en los correspondientes convenios específicos.

Las principales áreas de colaboración podrían incluir las actividades que se describen a continuación,:



### **1. VISITAS DE DOCENTES**

Cualquiera de las instituciones en el programa puede extender una invitación a docentes de la otra institución con el propósito de impartir docencia o prestar asesoría tecnológica por un periodo específico de tiempo, sujeto a la aprobación de la institución de origen.

Los visitantes académicos deberán atenerse a las reglas y normativas de la institución anfitriona.

### **2. ALUMNOS VISITANTES**

Cada institución podrá enviar alumnos a la otra institución en los campos pertinentes de estudio para participar en programas de estudio o investigación.

Estos programas seguirán las regulaciones y el programa educativo de la institución anfitriona. Se requerirá que los alumnos visitantes se acojan a las reglas y normativas de la institución anfitriona.

### **3. COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

La cooperación en investigación se llevará a cabo mediante la participación individual o departamental estableciendo contacto y desarrollando áreas de interés comunes. Los términos y condiciones de cualquier proyecto de investigación conjunta, incluyendo asuntos relacionados con temas de propiedad intelectual y financiera, serán determinados en un acuerdo por separado entre ambas partes.

### **4. COORDINACIÓN DE LA COLABORACIÓN**

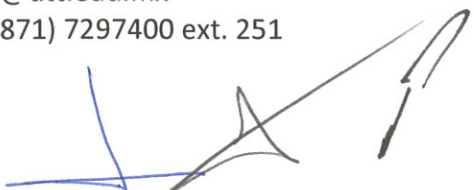
Cada institución designará un representante para desarrollar y coordinar las actividades acordadas bajo este Memorándum.

En el caso de la UPM es la Dirección de Área para Latinoamérica y Cooperación al Desarrollo:

E-mail: [international.cooperacion@upm.es](mailto:international.cooperacion@upm.es)  
Teléfono: +91 0670151

En el caso de la ANUT será: Universidad Tecnológica de Torreón:

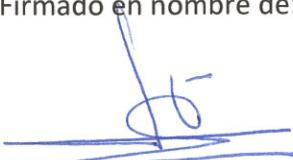
E-mail: [ramah16@hotmail.com](mailto:ramah16@hotmail.com)  
[igallegos@utt.edu.mx](mailto:igallegos@utt.edu.mx)  
Teléfono: + (01-871) 7297400 ext. 251



## 5. PERIODO, TERMINACIÓN Y EXTENSIÓN

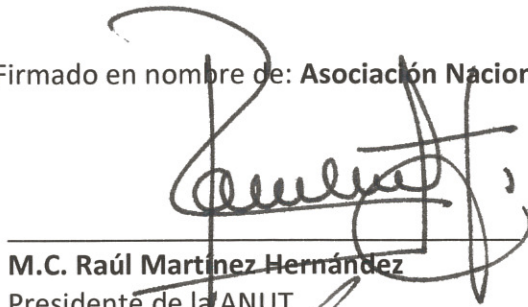
Este MOU para la cooperación entrará en vigor en la fecha de su firma, y permanecerá vigente por tres años a partir de la fecha mencionada, a menos que alguna de las partes quiera dar la por terminada anticipadamente por cualquier razón, en cuyo caso deberá dar notificación por escrito con tres meses de anticipación..

Firmado en nombre de: **Universidad Politécnica de Madrid**



**Dr. Guillermo Cisneros Pérez**  
Rector

Firmado en nombre de: **Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas A.C.**



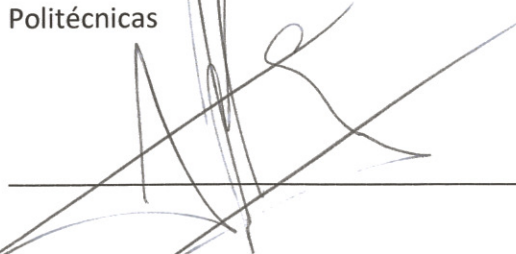
**M.C. Raúl Martínez Hernández**  
Presidente de la ANUT

### TESTIGOS

**Ing. Miguel Primo Armendariz Sounza**  
Coordinador de Vinculación de la Subs  
Superior



**Maestro Alejandro Jaimes García**  
Coordinador General de Universid:  
Politécnicas



Fecha: Madrid, 22 de mayo de 2018